

Medellín, Dos (02) de septiembre de 2026

Señor(a)

PETICIONARIO(A) ANÓNIMO

Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta a derecho de Petición

Cordial saludo,

En atención a la información adicional allegada el día 21 de agosto de 2026 dentro del radicado SIM No. 1765116071, esta Defensoría de Familia se permite informar que los hechos reportados fueron incorporados al expediente administrativo correspondiente y serán valorados dentro de la actuación actualmente en curso.

De acuerdo con la información suministrada en el anexo, se reportan presuntas situaciones que podrían afectar la garantía de derechos de la niña K., relacionadas con posibles condiciones de negligencia en su cuidado, exposición a entornos no protectores y otras circunstancias que, de confirmarse, podrían comprometer su integridad y desarrollo integral.

Se informa que el caso fue asumido por esta Defensoría de Familia y que, mediante auto de trámite emitido dentro de la actuación administrativa, se ordenó la correspondiente verificación de garantía de derechos. Así mismo, la información adicional aportada será tenida en cuenta por el equipo técnico interdisciplinario como insumo para el análisis integral de la situación reportada.

Actualmente, el proceso continúa en etapa de verificación por parte del equipo interdisciplinario de esta Defensoría de Familia, el cual adelanta las actuaciones necesarias para identificar posibles situaciones de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, así como los factores de riesgo y protección presentes en el entorno familiar y social de la niña. Las actuaciones se desarrollan bajo los principios de interés superior del niño, prevalencia de derechos, debida diligencia y reserva legal.

Una vez culminen las verificaciones técnicas correspondientes, esta autoridad administrativa procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico pertinente para determinar la adopción de las medidas de protección o actuaciones administrativas que resulten procedentes, siempre orientadas a garantizar la protección integral y efectiva de los derechos de la niña.

Atentamente,



DANIEL FRANCO MOSQUERA

Defensor de Familia - Centro zonal Nororiental

Daniel.franco@icbf.gov.co

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia